



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Noviembre de 2.008

951/08

Expte N° 14.044/99

VISTO:

Que por resolución N° 790-HCD-08 se designó el Tribunal que tuvo a su cargo la evaluación de la Tesis "**Extracción supercrítica de productos naturales**" del doctorando José Luis Abraham Zacur Martínez, de la carrera de Doctorado en Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran incorporados a estas actuaciones los respectivos informes evaluativos de sus miembros titulares Dres. Adolfo Eduardo Castro Luna, Horacio Nicolás Sólino y Juan Carlos Gottifredi dando aceptación al trabajo de Tesis presentado;

Que en sus respectivos informes ponderan valorativamente el contenido y los alcances logrados, por lo cual concluyen que con su aceptación, se da al doctorando acceso natural a la fase de exposición y defensa del trabajo de Tesis;

Que en fecha ppda., con la participación de su Director de Tesis, MSc Ing. Elio Emilio Gonzo, luego de las pertinentes consultas al Tribunal, se propone fijar para el 5 de Diciembre de 2008, la constitución del Tribunal para recibir en exposición oral y pública la defensa de la Tesis Doctoral;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar **aceptación formal** al trabajo de Tesis "**Extracción supercrítica de productos naturales**" del doctorando **José Luis Abraham ZACUR MARTINEZ**, DNI. N° 18.105.497, en base a los respectivos Informes evaluativos del Tribunal de Tesis designado, según lo explicitado en los Considerandos.

ARTICULO 2°.- Fijar el día **5 de Diciembre de 2008 a horas 10:00** para la constitución del Tribunal oportunamente designado por Resolución N° 790-HCD-08, que recibirá en sesión pública en el Microcine de la Facultad de Ingeniería, la exposición y defensa de Tesis sobre el tema "**Extracción supercrítica de productos naturales**" del doctorando José Luis Abraham Zacur Martínez.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Tribunal de Tesis, al doctorando Ing. José Luis Abraham Zacur Martínez, al Director de Tesis, al Consejo de Investigaciones, dése amplia difusión y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a los Departamentos Presupuesto y Rendiciones de Cuenta y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

am.


Dra. MARIA ALEJANDRA BLAZUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA